

Recibo No.: 0026489981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcdpjhdUdebDjdy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	JUNTA ADMINISTRADORA MULTIVEREDAL LA IGUANA	ACUEDUCTO
Sigla:	No reportó	
Nit:	811024000-6	
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA	

#### INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-004758-28
Fecha inscripción:	11 de Julio de 2000
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 64 128 109
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	sigit07@hotmail.es auxiliarbetyiguana2020@gmail.com acueductoiguana@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	4271429
Teléfono comercial 2:	3218429291
Teléfono comercial 3:	3128312362
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 64 128 109
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	acueductoiguana@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6044271429
Teléfono para notificación 2:	3128312362
Teléfono para notificación 3:	3218429291

La persona jurídica JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA

Recibo No.: 0026489981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcdpjhdUdebDjdy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

IGUANA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta No.01 del 14 de junio de 2000 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2000, en el libro 10., bajo el No.1049, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA IGUANA

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de junio de 2100.

### **OBJETO SOCIAL**

La Junta Administradora de Acueducto tiene como objetivos:

1. Asumir la administración, operación, mantenimiento, control, ampliación y mejoras del sistema del acueducto, además podrá licitar y ejecutar proyectos que tengan que ver con el desarrollo de la Junta Administradora sin detrimento de su filosofía y principios.
2. Promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas a través de la activa participación y educación de los usuarios.
3. Sensibilizar a los usuarios en sus deberes y derechos.
4. Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliaciones y reformas del sistema.

Recibo No.: 0026489981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcdpjhdUdebDjdy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Motivar, educar y comprometer a los usuarios en la administración y fiscalización de la prestación del servicio.

**PARÁGRAFO:** Para el eficaz desarrollo de los objetivos fijados en el artículo anterior, la Junta Administradora podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles y en general celebrar actos jurídicos necesarios para la prestación del servicio.

### **PATRIMONIO**

\$0

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Presidente será el Representante Legal de la empresa de Acueducto.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en su ausencia temporal o definitiva, cumpliendo las mismas funciones, mientras se pronuncia la Asamblea General.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Son funciones del Presidente:

1. Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.
2. Ordenar el pago de los gastos que demande la administración y operación del sistema, cuando la cuantía no exceda de diez (10) veces el salario mínimo mensual legal vigente, previa presentación de la factura, de cuenta de cobro y de los comprobantes correspondientes y documentos legales necesarios.
3. Controlar el manejo del dinero y bienes del acueducto.
4. Tramitar ante la Cámara de Comercio la Personería Jurídica para la Junta Administradora de Acueducto.
5. Representar a la empresa de Acueducto ante las entidades públicas y privadas.

Recibo No.: 0026489981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcdpjhdUdebDjdy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Firmar las actas de las reuniones de la Junta Directiva, en las cuales deben constar las decisiones que se adopten.
7. Llicitar, realizar contrataciones y ejecutar proyectos que tengan que ver con el desarrollo de la Junta Administradora de acueducto sin detrimiento de su filosofía y principios.
8. Tramitar con los demás integrantes de la Junta Directiva la concesión de aguas y su renovación.
9. Firmar conjuntamente con el administrador, previa orden de pago correspondiente, los cheques, comprobantes y documentos por concepto de gastos.
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva y los presentes Estatutos.
11. Dirigir y supervisar el trabajo del personal designado por La Junta Directiva.
12. Las demás que le asigne la Asamblea General y los Estatutos.

#### LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar gastos por concepto de operación y mantenimiento del servicio, cuando la cuantía exceda al equivalente de diez (10) veces el salario mínimo mensual legal vigente.

#### NOMBRAIMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 16 de marzo de 2024, de la Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024, con el No. 1865 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SIGIFREDO TORRES SANCHEZ	C.C. 15.260.848

Recibo No.: 0026489981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcdpjhdUdebDjdy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VICEPRESIDENTE

BLANCA LIBIA SIERRA POSADA C.C. 43.557.763

#### JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 25 del 16 de marzo de 2024, de la Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024, con el No. 1864 del Libro I, se designó a:

#### PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SIGIFREDO TORRES SANCHEZ	C.C. 15.260.848
BLANCA LIBIA SIERRA POSADA	C.C. 43.557.763
FRANCISCO JAVIER TORO VASQUEZ	C.C. 3.356.471
LEALDO GARCIA RIVERA	C.C. 3.390.249
TERESITA DEL NIÑO JESUS GALLEGOS GRANADA	C.C. 25.191.744

#### SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GUILLERMO LEON VALENCIA PALACIO	C.C. 71.797.744
MARCELA VELASQUEZ TORRES	C.C. 43.452.205
FRANCISCO JAVIER VASQUEZ MONSALVE	C.C. 98.586.592

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.007 22/03/2006 Asamblea	1523 16/05/2006 del Libro I
Acta No.023 25/06/2022 Asamblea	2796 09/08/2022 del Libro I

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0026489981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcdpjhdUdebDjdy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 3600

Actividad secundaria código CIIU: 3700

Otras actividades código CIIU: 4290, 3900

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$511,089,696.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3600

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0026489981

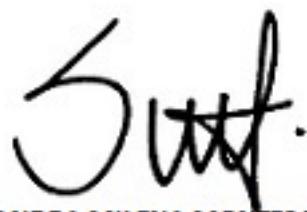
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kcdpjhdUdebDjdy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirllo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros